

**PREMIOS DE USAID PARA EL CONCURSO NACIONAL DE “IDEAS
EMPRENDEDORAS”, A TRAVÉS DEL PROYECTO DE PRODUCTIVIDAD Y
COMPETITIVIDAD-BOLIVIA**

Bases técnicas y requisitos para beneficiarse del premio

Los participantes en el concurso deben leer detenidamente el contenido de este documento.

1. Consideraciones generales

- a) El Proyecto PC-Bolivia de USAID, en el marco del Concurso Nacional de “Ideas Emprendedoras” y bajo la mención “Cadenas de Valor”, entregará un determinado número de premios a aquellas iniciativas productivas que contribuyan a solucionar cuellos de botella¹ dentro de las siguientes cadenas de valor:
- Textiles y confecciones
 - Manufacturas de madera
 - Alimentos procesados
 - Bio-productos
- b) Los premios de USAID consisten en la entrega de \$US 12.500 por cada “Idea Emprendedora” ganadora dentro del concurso. Este premio se efectiviza mediante una donación, cuya modalidad de entrega dependerá de la evaluación que el proyecto realice de las capacidades administrativas del adjudicado para manejar recursos de USAID. En todo caso, el premio deberá ser utilizado únicamente para la implementación de la iniciativa innovadora, apoyando esencialmente la adquisición de bienes de capital indispensables para conducir la “idea” a su nivel operativo.
- c) Los premios del Proyecto PC-Bolivia serán efectivizados a través de la constitución de Alianzas Público-Privadas², razón por la cual, su implementación seguirá los procedimientos contemplados en el Manual de Operaciones GDA/APPs del Proyecto aprobado por USAID. Las APPs, además de contribuir a generar beneficios tangibles a los participantes de las mismas, son iniciativas para el apalancamiento de recursos con socios del ámbito privado.
- d) El apalancamiento de recursos en beneficio de los micro, pequeños y medianos productores de las cadenas referidas, implica que las partes—por un lado el aporte público proveniente de USAID y por la otra, los proponentes como aporte privado (igual o mayor al 50% del valor total de la propuesta)—contribuyen recursos financieros en efectivo y en especie para poner en marcha iniciativas que ayuden a solucionar cuellos de botella productivos y tecnológicos.

¹ **Cuello de Botella:** Factor productivo, tecnológico o institucional que limita u obstaculiza el normal desarrollo de una actividad productiva, ya sea a nivel de una empresa o especialmente a nivel de una cadena de valor.

² **Alianza Pública-Privada (APP):** Se refiere a una alianza entre el sector público—USAID, otros actores gubernamentales y agencias internacionales de cooperación—y actores privados, que involucra la colocación compartida de recursos financieros y económicos para el logro de un objetivo común de desarrollo.

-
- e) Los ganadores de los premios de USAID en el contexto del concurso, deben conocer de antemano que los recursos no serán desembolsados si los socios privados de la APP no cumplen con las regulaciones del Proyecto PC-Bolivia, las mismas que se detallan en el presente documento.
- f) El proponente debe tener en cuenta que para que su perfil de proyecto sea considerado para ser apoyado, el Proyecto PC-Bolivia realizará un levantamiento de información previo a la adjudicación.
- g) El Proyecto PC-Bolivia podrá adjudicar el premio sobre la base del perfil inicial recibido, sin discusiones o negociaciones. Consecuentemente, el perfil inicial deberá contener los mejores términos tanto técnicos como económicos que el proponente pueda presentar. El Proyecto PC-Bolivia se reserva el derecho (aunque no está obligado a hacerlo) de entrar en discusiones con el proponente para clarificar, requerir mayor detalle o sugerir ajustes en la descripción del programa, presupuesto y otros aspectos de la propuesta.
- h) Los proponentes no pueden realizar costo alguno con relación a su perfil de proyecto antes de que se firme algún tipo de Convenio con el Proyecto PC-Bolivia. Adicionalmente, todos los gastos vinculados con la preparación y presentación de las respectivas propuestas son absolutamente responsabilidad del proponente.
- i) El Proyecto PC-Bolivia estará sustancialmente involucrado durante la implementación de las coinversiones, en los siguientes aspectos:
- Evaluará las propuestas presentadas.
 - Definirá, a través de un Comité Técnico, las propuestas ganadoras.
 - Aprobará informes y todas las modificaciones técnicas que sean requeridas.
 - Aprobará cualquier tipo de modificación, incremento o eliminación de tareas.
 - Realizará seguimiento a los desembolsos que sean realizados con aportes privados.
 - Supervisará los gastos realizados con fondos públicos.
 - Realizará seguimiento a la actividad hasta un año después de la puesta en marcha de la iniciativa.

2. Aspectos Críticos a tomar en cuenta

- a) El perfil de proyecto o idea emprendedora deberá mostrar procesos efectivos de articulación entre los eslabones de las cadenas de valor³ anteriormente indicadas.

³ **Cadena de Valor:** Se refiere a la articulación entre distintas unidades productivas trabajando en distintos eslabones, y que contribuyen a la elaboración de un producto final, ya sea como proveedores de materias primas, servicios, manufactura y comercialización. Una cadena de valor esta verticalmente integrada, cuando concurren o se integran las unidades de diversos eslabones, en pos de generar o producir un bien industrializado. Una cadena de valor está horizontalmente integrada, cuando dos o más unidades productivas del mismo eslabón concurren o se integran para producir un mismo bien con la finalidad de aumentar el volumen de oferta. En el contexto de las APPs del Proyecto PC-Bolivia, estos procesos deben estar explícitamente descritos en la solicitud de fondos. La cadena de valor deberá estar demostrada por la existencia de relaciones comerciales, productivas y visiones y acciones comunes para el desarrollo de la cadena/alianza.

- b) El perfil de proyecto deberá mostrar qué cuellos de botella están siendo solucionados dentro de la cadena de valor.
- c) No se considerarán ideas que no estén adecuadamente inscritas en el concepto de cadena de valor ya expuesto. Este proceso de articulación entre eslabones deberá ser mostrado mediante relaciones específicas de intercambio comercial, procesos de expansión productiva donde participen proveedores, transformadores y comercializadores. La idea emprendedora deberá estar basada en que el éxito del Plan de Negocios involucra varios actores dentro de la cadena de valor.
- d) Entre la aprobación del perfil de proyecto y la implementación de la iniciativa o alianza público-privada, se seguirán los siguientes pasos:
 - o Aprobación por parte de USAID de la Alianza Público Privada
 - o Firma de un Memorándum de Entendimiento⁴ entre las partes (Proyecto PC-Bolivia y proponente ganador) estableciendo mutuas responsabilidades
 - o Establecimiento de un cronograma de implementación, que podrá incluir la suscripción de otros documentos legales, contractuales u otros compromisos, así como aprobaciones adicionales de USAID.

3. Evaluación de la propuesta

Los Perfiles serán calificados de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterios	Puntaje
Efectividad en generación de ventas (Resultados esperados en generación de nuevas ventas /costo total de la propuesta)	25 puntos
Efectividad en creación de empleo (Resultados esperados en creación de empleo/costo total de la propuesta)	25 puntos
Número de beneficiarios (MIPYMEs) en la APP	20 puntos
Porcentaje de contraparte en efectivo	20 puntos
Enfoque de la propuesta para resolver cuellos de botella	10 puntos

Quedarán excluidas de la presente convocatoria las propuestas que obtengan menos del 50% en cualquiera de los componentes de la evaluación o que no cumplan con la solución de un cuello de botella y no tengan enfoque hacia la cadena productiva.

4. Requisitos para beneficiarse del premio

Los que resulten beneficiados del premio con la mención “Cadenas de Valor” financiadas por USAID, deberán cumplir **OBLIGATORIAMENTE**, los requisitos específicos que se contemplan en un Memorándum de Entendimiento (MOU) a ser suscrito con el Proyecto PC-Bolivia.

Para efectos del concurso de Ideas Emprendedoras, los plazos siguientes son absolutamente indispensables para el desembolso de los recursos:

Plan de Negocios ajustado (a los 30 días de suscrito el MOU)

⁴ *Memorandum de Entendimiento: Documento que se suscribe con los actores de una APP y que identifica las responsabilidades, derechos y obligaciones de las partes para la puesta en marcha de la alianza.*

-
- a) Aportar los ajustes al Plan de Negocios que le sean solicitados por el Proyecto PC-Bolivia con el fin de dar solidez y sostenibilidad a la propuesta presentada.
 - b) Proporcionar cotizaciones actualizadas en moneda local (Bs) de los equipos y maquinaria a ser adquiridos en el marco del Plan de Negocios. Dichas cotizaciones deberán ser recabadas de empresas legalmente establecidas y que puedan emitir factura.
 - c) En el proceso de ajuste del Plan de Negocios, no serán admitidos cambios en los resultados que superen el 15% con relación a la propuesta original ganadora del concurso. Si estos cambios superan el indicado porcentaje, la propuesta será descalificada, pudiendo el Proyecto PC-Bolivia procesar y calificar al siguiente proponente.

Documentos Legales (a los 60 días de suscrito el MOU)

- a) En caso de una empresa, presentar su NIT y registro de Fundempresa. En caso de no tener los documentos anteriores (por ser un nueva iniciativa), el beneficiario debe obtener su NIT y su registro en Fundempresa en un plazo máximo de 2 meses.
- b) En caso de que el ganador sea una asociación civil, deberá presentar su correspondiente personalidad jurídica o demostrar el inicio de sus trámites para obtenerla. En el proceso de dicho trámite, se deberá constituir una asociación accidental hasta se obtenga la personería.
- c) Documentos que demuestren la propiedad del inmueble o terreno donde vayan a realizarse las inversiones propuestas en el Plan de Negocios.

Recursos de contraparte (a los 90 días de suscrito el MOU)

- a) Aportes en efectivo: Demostrar la disponibilidad de recursos en efectivo (depósito en cuenta bancaria, aprobación de un financiamiento, etc.)
- b) Aportes en especie: Demostrar la propiedad y uso exclusivo de los bienes que serán parte de la iniciativa, por medio de facturas comerciales de compra de dichos activos u otros que certifiquen la propiedad de los mismos.

Resultados de la Co-inversión (a los 180 días y a los 360 días de iniciadas formalmente las operaciones productivas de la APP)

- a) La empresa y/o entidad ganadora es la responsable de alcanzar y demostrar los resultados previstos para los primeros 180 días, propuestos en el Plan de Negocios finalmente aprobado.
- b) La empresa y/o entidad ganadora es la responsable de alcanzar y demostrar los resultados previstos para los primeros 360 días, propuestos en el Plan de Negocios finalmente aprobado.

5. Incumplimiento de los Plazos

El incumplimiento de los plazos señalados—según estos ocurran—faculta al Proyecto PC-Bolivia a dar concluido el proceso de puesta en marcha de la alianza Público-Privada, reservándose el derecho de evaluar otras propuestas en el orden en que estas fueron calificadas.